

**I.MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y
EQUIPOS ELECTROGENOS POR
CONTINGENCIA SISMICA Y DE ENERGIA.**

DECRETO N° 876

COIHUECO 01 / 03 / 2010

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de compras y contrataciones, publicada en el diario oficial el 30 de julio de 2003.
- 3.- Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley N° 19886
- 4.- El D.S. N° 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 D.O. Que modifica el D.S 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Siniestro natural, terremoto ocurrido el 27-02-2010
- 4.- La necesidad de adquisición de combustibles en forma directa para vehículos de urgencia y equipos electrógenos, en forma urgente debido al escasez del mismo, producto del sismo y el corte de energia posterior.

4.- DECRETO

Autorizase y reconózcase Compra directa de combustibles para vehículos de urgencia y equipos electrógenos a los proveedores Jaque y Moraga Ltda. Y Sepa Ltda..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE**


AJV/ORL/LSG/RJC/WCP/wcp